

Constancia Secretarial: Manizales, veintidós (22) de agosto de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la Nueva Eps por medio del cual suministra los datos de ubicación de Jorge William Herrera Ramírez.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintidós (22) de agosto de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía promovida por el Banco de Bogotá S.A contra Jorge William Herrera Ramírez, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00670-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Nueva Eps por medio del cual suministra los datos de ubicación del ejecutado Jorge William Herrera Ramírez.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación del demandado Jorge William Herrera Ramírez, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da15a476cb25efb68c7c5a11b416cd1da94e1974c18afb35725c7073aae44c99**

Documento generado en 22/08/2022 03:29:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>